

HECHOS RELEVANTES A JUNIO DE 2016

Con fecha 01 de abril de 2016 se ha materializado la fusión por incorporación de Banco Itaú Chile en Corpbanca, pasando a ser la razón social del banco fusionado “ITAÚ-CORPBANCA” el que se constituye en el sucesor legal de Banco Itaú Chile, que se disuelve, a contar del 01 de abril de 2016.

Itaú y Corpbanca contribuyeron su negocio bancario en Chile y en Colombia para crear una plataforma bancaria Andina. Los accionistas de Corpbanca hasta el 31 de marzo de 2016 son dueños del 66,42% del banco resultante (Itaú-Corpbanca) de la fusión entre Corpbanca e Itaú Chile, mientras que Itaú será dueño del 33,58% restante. Antes de la fusión, Itaú Unibanco inyectó US\$652 millones en Itaú Chile.

Para los efectos de materializar dicha fusión, ITAÚ-CORPBANCA emitió 172.048.565.857 nuevas acciones, las que corresponden al 33,58% de su capital accionario y que el 01 de abril de 2016 fueron distribuidas, en canje, a los accionistas de Banco Itaú Chile. Los accionistas del banco absorbido recibirán en canje 80.240,28252 acciones del banco fusionado (Itaú Corpbanca) por cada acción del banco absorbido con que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de este último a la medianoche del día 31 de marzo de 2016.

Por lo anterior, a contar del 01 de abril de 2016 el control de ITAÚ-CORPBANCA lo adquiere Itaú Unibanco Holding S.A.

En Décimo Cuarta Junta Ordinaria de Accionistas, efectuada el 29 de abril de 2016, se expuso los resultados del ejercicio anual terminado el 31 de Diciembre del 2015. Asimismo el Presidente propuso a la Junta distribuir con cargo a la utilidades acumuladas y del ejercicio terminado el año 2015, que asciende a M\$6.531.804, para ser distribuidas como dividendos hasta por un monto de M\$29.000.000. La proposición, fue aprobada por la unanimidad de los accionistas presentes, acordándose facultar al Directorio de la sociedad para que fije la oportunidad en que se pagarán dichos dividendos durante el año 2016.

Con fecha 28 de junio de 2016, la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras autorizó la solicitud de fusión de las filiales Corpbanca Administradora General de Fondos S.A. e Itaú Administradora General de Fondos S.A., mediante la absorción de esta última en la primera, la cual será su continuadora legal para todos los efectos que diere lugar, adicionalmente autorizo la realización de las modificaciones a los estatutos de la sociedad sobreviviente.

En Junta Extraordinaria de Accionistas de Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A. celebrada con fecha 30 de junio de 2016, se acordó:

a) Aprobar la fusión de las sociedades filiales del banco “ITAÚ CORPBANCA” denominadas Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A. –sociedad absorbida- y Corpbanca Administradora General de Fondos S.A. -sociedad absorbente-, mediante la incorporación de la primera a la segunda.

b) La materialización de la fusión no producirá sus efectos antes del 1 de Noviembre de 2016 ni después del 31 de octubre de 2017, una vez cumplidas las condiciones acordadas en la Junta.

c) Se aprobaron las reformas introducidas a los estatutos de Corpbanca Administradora General de Fondos S.A., y el texto refundido de sus estatutos sociales, las que producirán sus efectos desde la fecha de materialización de la fusión. Entre otras modificaciones, se acordó aumentar el capital social en la suma de \$6.373.553.070.- mediante la emisión de 976.576 nuevas acciones y se modificó la razón social por ITAÚ CORPBANCA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

En sesión ordinaria de Directorio, efectuada el 30 de junio de 2016, el Directorio de Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A. aceptó la renuncia presentada por el Director, don Boris Nicolás Abovic Wiegand, quien ejerció su cargo hasta esa fecha inclusive.